



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
-2 JUL 2020	
Recibido.....	1722.....Hs.
Exp. N°.....	39239.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

PRORROGA VENCIMIENTO DE TASAS

ARTÍCULO 1 - Difiérase el vencimiento de la Tasa establecida en el Art. 97 de la Ley N.º 2.499 por el plazo de ciento cincuenta(150) días desde la entrada en vigencia de la presente (Art. 99, Ley N° 2.499).

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FABIÁN LIONEL BASTIA
Diputado Provincial
COMISIÓN DE TRANSPORTE

JOSÉ LEÓN GARIBAY
Diputado Provincial
COMISIÓN DE TRANSPORTE

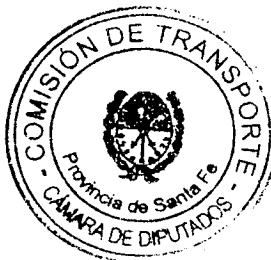
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Diputado Provincial

DAMARIS ANDREA PACCHIOTTI
Diputada Provincial
COMISIÓN DE TRANSPORTE

CLARA RUT GARCÍA
Diputada Provincial
COMISIÓN DE TRANSPORTE

ARIEL ESTÉBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial
COMISIÓN DE TRANSPORTE

CESIRIA ARCANDO
Diputada Provincial
COMISIÓN DE TRANSPORTE





FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pandemia por COVID-19 no sólo ha afectado la situación sanitaria de nuestro país y Provincia, sino también la situación económica, que ya venía atravesando un momento complejo. Mientras que en el AMBA y en Chaco la cuestión sanitaria hoy es prioridad por haberse disparado el número de casos, en el resto del país en general y en nuestra Provincia en particular – si bien se debe ser cautos – la principal preocupación de la gente y de los gobiernos es cómo paliar las consecuencias de la crisis económica.

Como en toda crisis, no todos los sectores se han visto afectados de la misma manera. En el caso del transporte público, presenta la particularidad de que ha sido un sector que ha debido seguir funcionando pero que, debido a las diferentes restricciones que nuestra Provincia y nuestras ciudades fueron atravesando, la cantidad de usuarios del mismo ha mermado sustancialmente. De esta merma, cabe decirlo, nos hemos beneficiado todos, porque es justamente en el ámbito del transporte público donde potencialmente podrían producirse los mayores focos de contagio si la cantidad de usuarios del mismo no se limita drásticamente. Es decir que, en parte, el hecho de que hoy nuestra Provincia pueda estar ingresando a una “nueva normalidad” tiene que ver con el sacrificio que muchos sectores comerciales y empresariales hicieron, y que tendrán que seguir afrontando. En el caso del transporte, puntualmente, la situación no ha terminado, puesto que no se avizora con claridad cuándo el mismo podrá volver a ser utilizado de forma irrestricta.

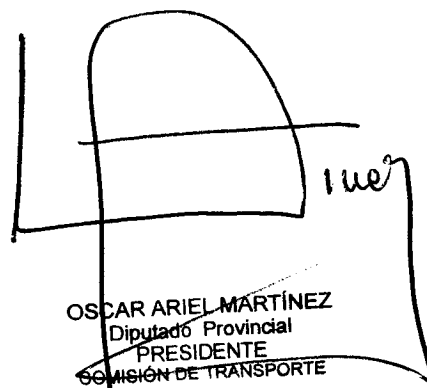
Dado el contexto en el cual se está desarrollando la prestación del servicio público de transporte, en todas sus formas y manifestaciones, esto es: merma de la movilidad a causa de las medidas de seguridad sanitarias dispuestas en el orden nacional, provincial y municipal, disminución de la actividad económica, cese de la actividad educativa en forma presencial, y restricciones impuestas en cuanto al volumen de personas transportadas y cese total de la actividad turística; y a los fines de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

colaborar con el mantenimiento de las fuentes laborales y la permanencia de la oferta del sistema, es que consideramos adecuado se postergue el vencimiento de las obligaciones (tasas) impuestas en cabeza de los prestadores por parte de los distintos estamentos del estado.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.



OSCAR ARIEL MARTÍNEZ
Diputado Provincial
PRESIDENTE
COMISIÓN DE TRANSPORTE